UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 035 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 14 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 767-2018-FCA-UNSCH sobre encargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 136-2018-UNSCH-R de fecha 23 de febrero de 2018, se encargó al MSc. Cesar Augusto Olaguivel Flores Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia las funciones del cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 26 de setiembre de 2017 al 25 de setiembre de 2018;

Que, con Resolución Decanal N° 436-2018-FCA-D de fecha 28 de diciembre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, encarga en vías de regularización, al MSc. Cesar Augusto Olaguivel Flores Profesor Auxiliar a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia las funciones del cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias por el periodo comprendido del 26 de setiembre de 2018 al 10 de julio de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo, es necesario encargar como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias al MSc. Cesar Augusto Olaguivel Flores, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR en vía de regularización al MSc. CESAR AUGUSTO OLAGUIVEL FLORES, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido del 26 de setiembre de 2018 al 10 de julio de 2019;

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 035 -2019-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela de Posgrado
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/jjca